



Geografía

5to Año – Ciclo Orientado

Actividad virtual n°1 de la Segunda Etapa

Docentes Responsables:

- ✓ .Luciana Chavero
- ✓ .Marina Alonso
- ✓ .José Ocampo

Fecha para consultas: Semana del 7 al 18 de septiembre

Medio de contacto para consultas: Al correo electrónico: lucianachaveroanalia@gmail.com

Classromm

Durante la semana del 7 al 10 de setiembre cada división tendrá una clase por Meet en los horarios y días ya comunicados a través de sus preceptores a cargo.

SER PUNTUALES

Fecha de entrega de la actividad resuelta: del 23 al 25 de setiembre

Medio de contacto para la Entrega de la Actividad resuelta: lucianachaveroanalia@gmail.com

Recuerden: Colocar en su correo Nombre y Apellido- Curso y división

Eje, Bloque Temático o Unidad: 1UNO

Tema de esta actividad: *Proceso de Construcción del territorio Argentino*

Desarrollo de la Actividad:

1. lee atentamente el texto

2. Destaca las ideas principales en el mismo
3. Construye una línea de tiempo a escala
4. Elabora un mapa conceptual del mismo

La conformación del territorio argentino

El actual territorio de la Argentina es el resultado de un largo proceso histórico que se inició al desmembrarse el Virreinato del Río de la Plata, y que concluyó con el perfil que presenta actualmente nuestro país, tanto en lo relativo a la superficie que ocupa como a la forma de organización territorial vigente; es decir, un Estado federal, tal como lo establece la Constitución nacional en su artículo 1º. El proceso que dio lugar a la República Argentina es de gran interés para la geografía, ya que involucra cuestiones relacionadas con la integración territorial. La particular forma que tuvo la ocupación espacial, que centró su interés en determinados sectores del actual territorio de nuestro país, obedeció a una combinación de factores: la organización política, las aptitudes del medio natural y, en especial, los intereses económicos que prevalecieron en cada etapa de la conformación del territorio. En estas etapas, se produjeron significativos cambios y reestructuraciones territoriales, ya que, con el paso del tiempo, las sociedades evolucionaron y modificaron el papel del Estado argentino en el contexto mundial.

La etapa aborígen

El territorio que en la actualidad pertenece a la Argentina fue poblado hace unos 12 000 años. Allí se desarrollaron grupos aborígenes que ocuparon, organizaron y transformaron el espacio. Tenían diversas formas de asentamiento y organización social, y en todos los casos, un vínculo indispensable con los recursos naturales que ofrecía el territorio. Los diaguitas habitaron en la actual región del Noroeste de nuestro país y utilizaron técnicas adecuadas para cultivar en esa región con rasgos de aridez. Esto motivó su sedentarización y, por lo tanto, una mayor concentración poblacional. Otros grupos, como los guaraníes, los tobas, los pampas, los tehuelches y los selk'nam, no lograron el desarrollo de técnicas tan apropiadas como los diaguitas y, debido a esto, no pudieron nuclearse en poblaciones de gran densidad. Se calcula que el número total de población aborígen en lo que actualmente es el territorio argentino oscilaba entre 300 mil y 900 mil personas. Cuando se inició la conquista y la colonización española —a partir del siglo XVI—, se produjo un impacto cultural avasallador, que sometió y modificó las culturas de los primeros habitantes del territorio.

La etapa colonial

A partir del siglo XVI, en el proceso de la conquista que siguió al descubrimiento de América, la Corona de España dividió los territorios de sus colonias en unidades político-administrativas denominadas virreinos. Este sistema organizativo permitió a la metrópoli administrar las vastas extensiones de los territorios americanos. De esta manera, la superficie de la actual Argentina formó parte, durante la etapa colonial, del Virreinato del Perú y, a partir del año 1776, del Virreinato del Río de la Plata. En esa fecha, la Corona española modificó la composición de los virreinos con el objetivo de lograr una mejor organización administrativa, y un mayor control interno y externo sobre sus dominios. Asimismo, introdujo diversos cambios en la organización política del Virreinato del Río de la Plata, que fue subdividido en ocho intendencias, las que, a su vez, estaban compuestas por unidades administrativas llamadas partidos. De esta manera, se buscaba neutralizar la amenaza que representaba el Imperio Lusoportugués, cuyas colonias se localizaban en el actual Brasil, y que aspiraba anexionar los territorios de la región del Río de la Plata. La valoración que los españoles realizaron de estos espacios no fue igual en todas las regiones, ya que su interés estaba centrado en los recursos naturales que podían explotarse mediante las actividades mineras y ganaderas. En el transcurso de las exploraciones, los españoles fundaron las primeras ciudades de nuestro país, muchas de las cuales aún conservan sus nombres originarios. En forma conjunta, comenzaron a trazarse en estos territorios las primeras rutas y caminos. Este proceso de colonización urbana, posterior a la conquista, impregnó el territorio de la actual Argentina con los variados rasgos de la cultura hispana, los que han permanecido en las obras arquitectónicas construidas durante la etapa colonial; por ejemplo, las iglesias, los cabildos y las plazas centrales.

La etapa independentista

A partir de 1810, y luego de independizarse de España, los primeros gobiernos patrios organizaron la administración y la distribución territorial. Una vez disuelto el Virreinato del Río de la Plata, la organización política se entretejió a partir de las ciudades ya fundadas y comenzaron a formarse las primeras provincias. Cuando se independizaron las intendencias de Buenos Aires, Córdoba y Salta, se formaron las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. Sus límites se fueron modificando hasta que quedaron fijados los actuales.

La etapa de la organización nacional

Con posterioridad a la independencia respecto de España, nuestro país atravesó una etapa de tensiones entre Buenos Aires y las otras provincias, causadas por divergencias de intereses políticos y económicos; en

especial, el manejo de la Aduana del puerto de Buenos Aires, y la propiedad de los recursos fiscales provenientes de su recaudación. Este enfrentamiento impidió la integración de los territorios de las provincias que, en la actualidad, forman parte de la Argentina. En 1862, luego de la batalla de Pavón, esos territorios se unificaron bajo un único poder soberano y una forma federal de Estado, regidos por la Constitución nacional que había sido sancionada en 1853. La Conquista del desierto Los conquistadores españoles sólo habían logrado realizar algunas exploraciones en el nordeste y el sur del actual territorio de nuestro país. Durante la etapa independentista y el período de la organización nacional, los pueblos aborígenes continuaron habitando esas regiones. Las incursiones en el territorio indígena se intensificaron, posteriormente, durante la denominada Conquista del desierto. En 1879, cinco columnas del Ejército argentino al mando del general Roca, con un total de 6000 soldados, avanzaron desde la extensa línea de frontera con los indígenas hacia el río Negro y el denominado país de las manzanas (actual provincia del Neuquén), en la que se dio en llamar la Expedición al río Negro, que pasó a la historia como el momento más paradigmático de un prolongado y despiadado conflicto armado entre la sociedad blanca y los habitantes originarios de la Pampa y la Patagonia. Esta lucha —en la cual debe incluirse la llamada Conquista del Chaco— se extendió hasta 1885, cuando el cacique Sayhueque se rindió junto con su tribu en el fuerte de Junín de los Andes. En lo que respecta a las sociedades indígenas, la Conquista del desierto provocó su desestructuración y, en gran medida, su eliminación. La población indígena estimada entre la Pampa y la Patagonia era de 20 mil personas. Las incursiones militares previas a la campaña, realizadas durante 1878, resultaron en la captura de tres caciques principales, cuatrocientos indígenas muertos y cuatro mil prisioneros. En 1879, según el Ministerio de Guerra y Marina, las operaciones militares tuvieron como resultado un cacique principal muerto, cinco caciques principales prisioneros, 1113 combatientes indígenas muertos, 10 513 indígenas no combatientes prisioneros y 1049 indígenas reducidos, es decir, que se habían entregado voluntariamente. El objetivo de la Conquista del desierto era que el Estado nacional ampliara su control territorial. En este sentido, los efectos inmediatos del avance militar fueron dos: la eliminación de las fronteras interiores y la consolidación de la soberanía territorial del país por medio de la incorporación efectiva de 550 000 km². De esta forma, se completó la instauración de un orden político y social, y la formación del Estado y de sus instituciones. Una de las consecuencias económicas más importantes del proceso de conquista fue el reparto especulativo de las nuevas tierras. Para financiar la campaña de 1879, el gobierno del presidente Nicolás Avellaneda suscribió un préstamo, que fue pagado mediante la entrega de propiedades en los territorios ocupados

La etapa de la integración territorial y nacional

Luego de la independencia respecto de España, el proceso de aunar las tendencias políticas y los intereses que tenían los diversos sectores sociales hizo que nuestro país se denominara, en primer término, Provincias Unidas del Río de la Plata. A partir de 1862, con la integración de la provincia de Buenos Aires a la Confederación Argentina, quedó conformado el Estado nacional. Desde ese momento se empleó la denominación República Argentina. Nuestro país se constituyó, entonces, en un Estado organizado e integrado en la economía mundial. Durante la década de 1880, se produjeron cambios territoriales y políticos. La ciudad de Buenos Aires fue declarada Capital Federal del país y sede del gobierno nacional. En el año 1884, se dictó la llamada Ley de los Territorios Nacionales, referida a las regiones que aún no habían sido incorporadas al territorio ocupado. Esta ley obedeció a motivos estratégicos, políticos y económicos.

Principalmente, fue una forma de definir que esos territorios pertenecían al Estado nacional, aunque todavía no se hubiera realizado su ocupación efectiva. En esta situación estaban los siguientes territorios nacionales: de Misiones, del Chaco, del Bermejo (en la actual provincia de Formosa), de La Pampa, del Neuquén, de Río Negro, del Chubut, de la Patagonia (en la actual provincia de Santa Cruz), de Tierra del Fuego, y posteriormente, el de los Andes (en la parte occidental de las actuales provincias de Jujuy, Salta y Catamarca). Luego, se continuó con la denominada Conquista del desierto, con la que, paulatinamente, se efectivizó la ocupación de nuevas tierras, y se firmaron los primeros tratados limítrofes con los países vecinos. El gran aluvión de inmigrantes europeos (principalmente italianos y españoles) llegados a nuestro país entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX tuvo, necesariamente, una gran influencia en las medidas tomadas por el gobierno y en la organización espacial del territorio.

La etapa de urbanización y consolidación territorial

Luego de 1930, nuestro país continuó su lento proceso de ocupación territorial. El impulso agropecuario, la inmigración y la expansión de la red ferroviaria permitieron anexar nuevos territorios y lograr un avance en las fronteras. A partir de 1950, comenzaron a provincializarse varios de los territorios nacionales. Se modificó su estructura y el Estado reconoció a esos territorios el carácter de provincias. En 1991, el entonces territorio nacional de Tierra del Fuego fue declarado provincia. Su denominación completa, desde entonces, es provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En la actualidad, la Argentina está constituida por veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es la Capital Federal del país.

La organización política del territorio argentino

La forma en la que se organizó políticamente el territorio de nuestro país se relaciona con el sistema político imperante en cada etapa histórica, y con las posibilidades que el Estado tuvo para implementar la organización institucional más conveniente. Luego de la reforma de la Constitución nacional de 1994, se produjeron cambios significativos en la organización política, ya que se otorgó autonomía a la ciudad de Buenos Aires. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una entidad jurídico-administrativa independiente, con facultades para dictar su constitución y la legislación local, y que cuenta con su propia jurisdicción. Como la ciudad de Buenos Aires conservó su carácter de Capital Federal del país, el ámbito espacial en el que se asienta no forma parte del territorio político-administrativo de la provincia de Buenos Aires, a pesar de que existe continuidad en los rasgos paisajísticos y urbanos entre la Ciudad Autónoma y las localidades del Gran Buenos Aires que la rodean. La organización política nacional La Argentina está conformada políticamente, en el ámbito nacional, por veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es la Capital Federal de la Nación. La Constitución nacional establece para el Estado argentino la forma representativa, republicana y federal, y organiza su gobierno en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Poder Ejecutivo está representado por el presidente de la Nación. El Poder Legislativo es el Congreso nacional, que está compuesto por la Cámara de Diputados y la de Senadores. Su principal función es elaborar y aprobar las leyes que serán aplicadas en todo el país. Los diputados son elegidos por el voto directo del pueblo. El número de representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se determina en función de la cantidad de habitantes que tiene cada una de esas jurisdicciones. Los senadores representan a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La cifra establecida es de tres senadores por cada provincia, y otros tres por la Ciudad Autónoma. El Poder Judicial está constituido

por la Corte Suprema de Justicia y los tribunales inferiores. Su función es aplicar las leyes a los casos de litigio.

La organización política provincial

En un Estado federal, como el nuestro, el Estado nacional se divide en entidades políticas menores, llamadas provincias, Estados o departamentos. En cada unidad menor existe el mismo esquema de división de poderes que en el gobierno central, es decir, que cada provincia tiene un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y un Poder Judicial. Además, las provincias tienen su propia constitución, de acuerdo con los principios enunciados en la Constitución nacional. Las autoridades del gobierno provincial tienen su sede en la capital de la provincia. Los gobernadores cumplen con variadas funciones, algunas totalmente independientes y otras en el marco de los requerimientos del gobierno nacional. Es atributo de los gobiernos provinciales subdividir el territorio de sus jurisdicciones en unidades políticas menores, denominadas departamentos o, en el caso de la provincia de Buenos Aires, partidos. La organización política departamental y municipal Los departamentos o partidos constituyen subunidades político-administrativas que dependen del gobierno provincial. En algunas provincias, los departamentos coinciden territorialmente con los municipios, mientras que, en otras, los municipios son subdivisiones del territorio que pertenece a un departamento. Esto está establecido en la constitución de cada provincia. Las constituciones también determinan las características del alcance territorial de cada uno de los municipios y la cantidad que puede haber en cada departamento o partido. El gobierno de cada municipio se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que limitan su competencia a los temas vinculados exclusivamente con el ámbito comunal.